



I. Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/ARB/MPP/MRR/MBA/lac

REF: Otorgamiento Patente Comercial:
" **Actividades de Servicios Profesionales** "

SANTA CRUZ, 12 de Febrero de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 07.02.2024, presentada por el Contribuyente, SOCIEDAD PROFESIONAL GEOLEX LIMITADA , Rut: 76.363.575-9, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "Actividades de Servicios Profesionales", con dirección en Claudio Cancino N°66, 2 Piso Oficina 1 de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N° [REDACTED]
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente Persona Jurídica, Certificado de Factibilidad Dirección de Obras Municipales, Constitución de Sociedad, Publicación Diario Oficial, Modificación de Estatuto de Constitución del 2015, Modificación de Estatutos de Constitución del 2022, Certificado de Vigencia de la Sociedad, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Contrato de Arrendamiento, Certificado de Avalúo Fiscal, Consulta Situación Tributaria de Terceros, Formulario año Tributario 2023, Pago Patente Fuera de Rol.

DECRETO EXENTO N° 833

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Primer semestre 2024 a nombre de **SOCIEDAD PROFESIONAL GEOLEX LIMITADA**, Rut: **76.363.575-9**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**Actividades de Servicios Profesionales**", con dirección en Claudio Cancino N°66, 2 Piso Oficina 1, Rol de Avalúo [REDACTED] de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (s)


ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria